SGR Sistema General de Regalías	Acuerdo Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR- Página Versión: 2

ACUERDO No. 04 DEL 6 DE FEBRERO DEL 2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD y la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL SECRETARÍA TÉCNICA

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 36 de 2016, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y el Secretario Técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico día 25 de Enero del año 2017 a las 2:48 p.m., se invitó a los miembros del OCAD Departamental a participar en la sesión presencial a realizarse el día 6 de Febrero del año 2017, a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m.[1] Que mediante correo electrónico enviado el mismo día 25 de Enero del año 2017, por solicitud de alguno de los miembros permanentes se modificó la hora de sesión presencial del OCAD Departamental, quedando para iniciar a las 2:00 p.m. y hasta las 5:00 p.m.. Que se convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de realizar la primera sesión anual y aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el Acta No. 04 del 6 de Febrero del 2017 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Departamental, respectivamente.

---

[1] La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

ACUERDA:

Artículo 1. ***Presidente del OCAD.*** La presidencia del OCAD Departamental será ejercida por el Dr. Ronald Housni Jaller, Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Artículo 2. ***Comité Consultivo del OCAD.*** El comité consultivo del OCAD Departamental estará conformado por las personas señaladas en el acta de la sesión.

Artículo 3. Adoptar el informe No. 03 como instrumento de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas y como mecanismo de divulgación del mismo, con base en la estrategia de Rendición de Cuentas fijada por los miembros del OCAD.

Artículo 4. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 5. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de San Andrés, Isla, a los seis (6) días del mes de Febrero de 2017.

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Presidente del OCAD Departamental

SEBASTIAN CASTELLOTE MORA
Secretario de Planeación Departamento Archipiélago de
San Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Secretaría Técnica OCAD Departamental

Fecha de la sesión del OCAD: 06/02/2017
Fecha del acta soporte del presente acuerdo: Acta No. 04 del 06/02/2017